



REF.: Traspaso de recursos sector Salud.

Curaco de Vélez, 24 de Junio de 2021.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.417 del 17 de Diciembre del 2020, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.



**DECRETO ALCALDICIO N° 692.- /**

3. **TRANSFERASE**, a la Corporación Municipal de Curaco de Vélez, sector Salud, la suma de \$ **16.961.949.-** (DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS). Dineros recibidos desde la Secretaría Regional Ministerial de Salud, según el siguiente detalle:

• FENAPS	\$ 430.155.-
• REFUERZO EN APS COVID-19	\$ 14.781.794.-
• AGL PAÑALES	\$ 1.750.000.-
	<u>\$ 16.961.949.-</u>

4. **IMPUTESE**, el presente gasto a la cuenta 215.24.01.003.003 Denominación "Atención Primaria – Programas de Salud, del presupuesto de egresos ordinarios del presente año.



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CRISTIAN VIDAL MANSILLA  
ALCALDE (S)

CVM/MSB/CSCG

Distribución:

- . La indicada
- . c.c. Archivo Alcaldía